

Vence la tercera cuota del Impuesto Inmobiliario

19/07/2021

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informa que el plazo para abonar en término la tercera cuota del impuesto inmobiliario 2021 vence el viernes 30 de julio. Los contribuyentes pueden obtener y pagar a través de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”, dentro del portal www.atm.mendoza.gov.ar.

Los vencimientos de la cuarta y quinta cuota serán del 24 al 30 de septiembre y del 24 al 30 de noviembre, respectivamente.

Descuentos

El contribuyente que no tuvo deuda al 31 de diciembre de 2020 tiene incluido un 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2019.

Modalidades de pago

Sitio de ATM:

- Pago en línea.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos).
- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

Adherir al pago electrónico:

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando Nº de Padrón o CUIT):

- Pago Fácil
- Rapipago
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

Calendario Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 3: 26 al 30 de julio.
- Vencimiento 4: 24 al 30 de septiembre.
- Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.